



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3579/

**MAT: AUTORIZA
CONTRATACIÓN DE
DOCENTE**

LAJA, 07 de agosto del 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 149 de la directora escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Dotación Docente 2013.
- 4.- Ley Sep
- 5.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 6.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones a contrata en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, al profesional de la educación que se indica, desde el 07 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2013:

Nombre	Franchesca Jossiel Sandoval Gutiérrez
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Diferencial mención Retardo Mental
Cargo	docente de aula
N° de horas	20 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	necesidades del servicio
Financiamiento	Sep

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓